



INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

ISSN 1028-4818
versión online o versión
impresa

- [Alcance y política editorial](#)
- [Forma y preparación de manuscritos](#)
- [Envío de manuscritos](#)

Alcance y política editorial

POLITICA DE PUBLICACION EN MULTIMED

INTRODUCCION

Multimed es el órgano científico de divulgación de las ciencias médicas en Granma, es editada por el Centro Provincial de Información de Ciencias Médicas con el objetivo de difundir el quehacer científico técnico de los profesionales de salud en la provincia. Publica números seriados bimensualmente, además de suplementos de diferentes temas científicos de interés. Es una herramienta fundamental para el desarrollo de la medicina en el territorio de Granma

Propósito

La política de publicación de Multimed abarca a todos los profesionales de la salud (o vinculados a este sector) del país (especialmente los que pertenecen a la provincia Granma) con necesidad de comunicar los resultados de sus producciones científicas así como acceder a la misma para gestionar información, nuevos conocimientos, colaborar, actualizarse o relacionarse siempre que cumplan las instrucciones del autor vigentes y sus artículos sean evaluados y aprobados por los árbitros designados previa discusión en la comisión de publicaciones del Consejo Científico y el Comité Editorial.

Multimed pretende motivar a los especialistas e investigadores de las Ciencias Médicas a desarrollar y perfeccionar las investigaciones y dar solución a los problemas, así como aumentar los conocimientos en las ramas que los ocupan.

Principios

1. Responsabilidad institucional

- a. Declaración. Cuando se publica información del sector de salud (sus actividades, misiones, organizaciones, publicaciones) en Multimed para el acceso público, tiene que existir una clara responsabilidad por ese contenido.
- b. Razón. Multimed es una publicación seriada de la República de Cuba responsabilizada con la visibilidad de la producción científica del territorio, por lo que cualquier información que se publique tiene que contar siempre con un respaldo institucional y profesional en correspondencia con esa misión.
- c. Implicaciones. Los documentos, imágenes o cualquier recurso que sea publicado en la revista y que represente a cualquier entidad del territorio debe acompañarse en la mejor medida posible, por una identificación de la organización responsable, de la persona o de los responsables de esa entidad y de la información publicada.

El contenido de lo que se publique en Multimed sobre cualquier institución de nuestra provincia debe mostrar información clara sobre la misión de la unidad, su objeto social, las personas de contacto a quienes dirigirse, responsables de los contenidos de ese servicio, de manera que quede clara la responsabilidad por lo publicado.

2. Respaldo, validez y mantenimiento de la información y los servicios

- a. Declaración. Es importante que la información que se haga pública en Multimed por los usuarios y sus unidades, esté adecuadamente respaldada, mantenida y validada por la organización responsable.
- b. Razón. La dirección de cada uno de los centros de la provincia o de otros del país deben asegurar la integridad y autenticidad de la información que se publica en Multimed, de manera que se represente adecuadamente la información de su organización y se cumplan las políticas y reglamentaciones

vigentes. La responsabilidad con la información publicada es independiente de la flexibilidad creciente del medio y no debe ser un impedimento para su uso intensivo y creativo.

c. Implicaciones. Para garantizar este principio, se debe velar por el cumplimiento del objeto social y utilizar los espacios institucionales para evaluar y autorizar la publicación (responsabilidad de los Consejos Científicos). La existencia de herramientas cada vez más flexibles y sencillas para facilitar el proceso de publicación, no está reñida con la delimitación de la responsabilidad institucional de lo que se publica, ni con el cumplimiento de las regulaciones existentes en esta materia. Esto supone la importancia de dejar claramente delimitadas las publicaciones institucionales, aunque la publicación de documentos tenga una responsabilidad individual, lo cual debe estar explícitamente acotado. Todo documento debe consignar explícitamente su fuente, la autoría y la fecha de producción.

3. Carácter público de la información

a. Declaración. Toda la información que se publique en Multimed es de carácter público, y es responsabilidad de quienes publican asegurar que se cumplan las regulaciones sobre la información pública vigentes en el país.

b. Razón. Existen regulaciones muy precisas sobre la administración de la información estatal, que establecen cómo debe ser el manejo de la misma; responden a la legislación vigente y deben ser respetadas por todas las instituciones. El uso de la red está sometido a esas mismas regulaciones.

c. Implicaciones. En la red solo puede figurar aquella información que sea pública para todas las instituciones y organizaciones que la usen. Las instituciones son responsables por el cumplimiento de este principio y deberán establecer los procedimientos que garanticen su cumplimiento.

4. Se aceptarán todas las producciones científicas de los investigadores de la salud del territorio nacional que cumplan con los requisitos para ser publicadas según lo establecido en las Instrucciones de los Autores vigentes, las que serán sometidas a una evaluación por pares de árbitros designados por el Comité Editor de la Revista, quienes revisarán junto a los demás editores el total de los artículos aprobados.

5. Se seleccionarán 15 artículos por cada número a publicar y se evitara debido a la demanda-oferta de publicación en un mismo número o bimestre más de un artículo por un mismo autor, así como un mismo tema, aunque el referido autor podrá enviar varios trabajos para ser analizados, procesados y enviados (con su conformidad) a otras revistas nacionales o internacionales.

6. La revista no asumirá la publicación de artículos seriados de congresos, simposios, talleres, jornadas u otras actividades científicas ya que su misión principal es propiciar y destacar de forma heterogénea y multidisciplinar el quehacer científico e investigativo de los profesionales de la salud del territorio.

7. Multimed brindará asesoramiento técnico, científico y profesional a todos los interesados, incluyendo cursos de postgrados, entrenamientos, capacitación, talleres, conferencias y otras actividades relacionadas con la actividad de publicación científica.

8. El Director de Multimed de conjunto con los editores y la comisión de publicaciones decidirá la diversidad y los artículos de interés científico a publicar respetando la misión y política editorial de la revista, así como las líneas investigativas de la provincia y del país, lo que debe ser informado a los autores principales oportunamente las decisiones tomadas al respecto.

9. Los árbitros elaborarán en los plazos establecidos sus dictámenes que serán entregados al Director de Multimed.

Plazos:

- Revisión por árbitros.....15 días

- Revisión por editor académico..... 1 semana

- Análisis por comisión de publicaciones..... 1 día

10. El Director del CPICM garantizará que cada número de la revista esté disponible en el sitio web de la provincia y de INFOMED en los plazos y con la periodicidad establecida.

Tipos de artículos a publicar

Artículos originales, Editoriales, Cartas al editor, Respuesta al Editor,

Revisiones bibliográficas, Artículos históricos, Material de apoyo a la docencia, Comunicación breve, Obituarios, Informes de caso, Cultura y salud, Noticias, Reflexión y debate, Contribuciones cortas, Experiencias de viajes, Reseñas de libros, Puntos de Vista, y artículos de opinión. Para el envío de otras clases de materiales se debe disponer de autorización previa del Comité Editorial de la revista Multimed. La dirección de la revista no se hace responsable de la veracidad o conflictos de cualquier índole que puedan derivarse del contenido de los artículos científicos publicados.

Forma y preparación de manuscritos

INSTRUCCIONES GENERALES A LOS AUTORES PARA PUBLICAR EN MULTIMED

Para publicar en MULTIMED el autor debe registrarse en el sitio web de la revista Multimed <http://www.revmultimed.sld.cu> y comenzar el envío del artículo a través de la plataforma, al mismo tiempo debe entregar el aval del Consejo Científico de la unidad y/o del municipio que corresponda, así como la carta de conformidad de autores a la editorial.

Las normas de publicación de trabajos científicos se ajustarán a las dictadas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (CIERM), de acuerdo con lo establecido en Vancouver.

Se pueden proponer los siguientes tipos de publicaciones:

1. Editorial
2. Trabajos originales (IMRYD)
3. Notas experimentales o Comunicación breve
4. Notas clínicas
5. Artículos de revisión
6. Cartas al Editor
7. Noticias

Otras secciones pueden ser: Artículos históricos, Material de apoyo a la docencia, Obituarios, Informes de caso, Cultura y salud, Noticias, Reflexión y debate, Contribuciones cortas, Experiencias de viajes, Reseñas de libros, Puntos de Vista, artículos de opinión, Conferencia Clínica (Patológica o Epidemiológica, Estadísticas, Arte y Medicina, así como variedades especiales de artículos originales: Ensayo controlado aleatorio, Estudio multicéntrico, etc.

Los trabajos deben presentar el siguiente orden:

- I. Título (15 a 20 palabras como máximo), Autor(es), Institución(es), Dirección(es) y notas académicas no burocráticas (grado científico y categoría docente), Identificador ORCID de cada autor. Se excluyen los cargos de dirección y administrativos.
- II. Resumen (150 a 250 palabras, según el tipo) Solo estructurado cuando todos los autores pertenecen a la misma institución.
- III. Texto: Ordenado de acuerdo con estos 4 epígrafes independientes en los trabajos originales:
 1. Introducción
 2. Métodos
 3. Resultados
 4. Tablas y figuras: No más de 5 en cada artículo.
 5. Discusión
 6. Referencias bibliográficas: Citas de revistas: 75 % de los últimos 5 años; libros: igual porcentaje de los últimos 5 a 7 años.
 7. Agradecimientos, si los tiene.
 8. Anexos, si los tiene.

SE RECOMIENDAN PREFERENTEMENTE LAS SIGUIENTES SECCIONES:

- 1. EDITORIAL:** Una declaración de opiniones, creencias y política del editor o director de la revista, sobre asuntos de interés médico o científico.
Trabajos que expresen un estado de opinión o supongan una puesta al día

sobre determinado tema científico, escrito por el director, secretario de la revista o profesor invitado. Evitar menciones de aniversarios, congresos o premios. Extensión: 2 páginas. Un solo autor, apoyado en referencias bibliográficas.

2. TRABAJOS ORIGINALES: Describen resultados originales de investigación

Trabajos preferentemente prospectivos de investigación clínica o experimental y otras contribuciones originales sobre etiología, fisiopatología, anatomía patológica, epidemiología y métodos de diagnóstico y tratamiento. Han de constituir un aporte significativo en el campo de la investigación. Extensión: 8 a 15 páginas, incluidas las tablas y figuras, tipo de letra: calibri 12 puntos, 1,5 espacio interlineal.

Número de autores: Hasta 5 (si la cifra es superior, se aclarará por escrito el aporte de cada uno, pero solo en casos excepcionales).

Número de tablas y figuras: 5 en total

Número de referencias bibliográficas: Hasta 15.

3. NOTAS EXPERIMENTALES O COMUNICACIÓN BREVE:

Bien argumentadas y presentadas con los resultados definitivos o preliminares de investigación: avances sobre técnicas de diagnóstico o tratamiento u otras observaciones lo suficientemente interesantes, que justifiquen su publicación con mayor rapidez. Deben contemplar: objetivos, métodos, resultados precisos y una excelente discusión. Son consideradas también como "artículos cortos".

Extensión del texto: 4 páginas tipo de letra: calibri 12 puntos, 1,5 espacio interlineal.

Número de tablas y figuras: Hasta 3

Referencias bibliográficas: Hasta 10

4. NOTAS CLÍNICAS

Descripción de uno o varios casos clínicos de excepcional observación o de algún nuevo aspecto de una enfermedad o síndrome previamente conocido, que constituyen un aporte de especial interés para el conocimiento del tema o el proceso descrito. Su estructura es la siguiente: Introducción, Casos clínicos y Comentarios.

Extensión del texto: 4 páginas tipo de letra: calibri 12 puntos, 1,5 espacio interlineal.

Número de autores: Hasta 3

Número de tablas y figuras: Hasta 3

Referencias bibliográficas: Hasta 10

5. ARTÍCULOS DE REVISIÓN

Se refieren a un material ya publicado, donde se recopila, analiza y sintetiza el estado actual de la investigación sobre un tema concreto. El autor debe indicar el propósito de la revisión, así como las fuentes y métodos de búsqueda de referencias. Las revisiones pueden tener un alcance grande o pequeño, siempre que sean actuales. Estructura básica:

1. Resumen
2. Introducción
3. Desarrollo
4. Conclusiones
5. Referencias bibliográficas (de 25 a 50)

Extensión: Entre 12 y 15 páginas tipo de letra: calibri 12 puntos, 1,5 espacio interlineal.

Número de tablas y figuras: Hasta 5

Número de autores: 4

6. CARTAS AL EDITOR

Relacionadas con comentarios u objeciones relativas a artículos publicados en la revista. Informe de un avance o hallazgo preliminar de una investigación inconclusa, en breve texto. Esta sección se propone permitir un intercambio ágil de conocimientos y experiencias de calidad entre los lectores de la revista.

Extensión máxima: 2 páginas tipo de letra: calibri 12 puntos, 1,5 espacio

interlineal.

Número de autores: 1 ó 2

Referencias bibliográficas: Hasta 10

7. NOTICIAS

Informes y noticias de las sociedades. Anuncios de eventos científicos.

Informes y memorias sobre conferencias, cursos, reuniones y congresos.

Convocatorias de premios y becas.

PREPARACIÓN DEL MANUSCRITO DE TRABAJOS ORIGINALES Y NOTAS EXPERIMENTALES

I.A) TÍTULO: Es una de las partes más importantes del trabajo, pues será leído por centenares o miles de personas. Debe escogerse con mucho cuidado para que sea breve, claro, atractivo y codificable. Máximo: 15 a 20 palabras. No uso de subtítulos, abreviaturas, siglas ni jergas y ordenado de lo general a lo particular, capaz de expresar el contenido del texto y de poder ser registrado en los índices nacionales e internacionales. Evitar palabras superfluas en el título, a saber: "Estudio sobre...", "Investigación acerca de...". "Análisis de los resultados...", etc.

B) AUTORES: Nombres y apellidos completos de todos los autores, con sus grados académicos (no burocráticos) y científicos. Nombre y dirección particular o institucional del autor al que debe dirigirse la correspondencia y correo electrónico (si lo posee). Identificador ORCID de todos los autores.

C) INSTITUCIÓN: Nombre o nombres de los centros donde se realizó el trabajo.

II. RESUMEN: El resumen será conciso (150 a 250 palabras), según el tipo. Debe incluir: Objetivo (cuál fue el problema principal que motivó el trabajo y cuál el propósito del estudio), métodos (cómo se realizó el trabajo), resultados (cuáles fueron los hallazgos principales) y conclusiones (cuáles fueron las conclusiones más importantes). No debe contemplar abreviaturas ni referencias bibliográficas y su contenido ha de ser inteligible sin tener que recurrir a ningún otro texto, tabla o figura.

III.TEXTO: La premisa fundamental es que la redacción científica y técnica debe ser comprendida desde la primera lectura por el lector promedio que conoce la disciplina general, pero que no es un especialista en el tema específico de la investigación. El texto comprende 4 epígrafes independientes:

a) INTRODUCCIÓN. Debe exponer en forma breve y concisa el problema, con análisis de sus antecedentes; establecer claramente el objetivo del estudio, así como la hipótesis que se pretende probar, y no incluir resultados ni conclusiones del trabajo que está dando a conocer.

b) MÉTODOS. Esta parte debe estar redactada en forma muy clara, proporcionar la información requerida para que otro investigador pueda repetir el estudio, describir el diseño general de la investigación y definir el universo y la muestra, así como las técnicas y métodos aplicados, las variables y los términos y análisis estadísticos; pero también señalar los materiales y equipos empleados, con su marca y modelo. En toda referencia a fármacos se utilizará el nombre genérico. En los productos químicos, si se usa el nombre comercial, se escribirá entre paréntesis, precedido del nombre genérico. Si se administran drogas, especificar dosis y vías.

Cuando sea preciso, se mencionarán el método estadístico seguido y las razones de su elección. Si se trata de procedimientos habituales, se citarán sólo las referencias; si de métodos publicados no muy conocidos, se hará una breve descripción y se acotará la cita; si de métodos nuevos o sustancialmente modificados, se explicarán concisamente de manera que puedan ser reproducidos.

Se evitará el uso no técnico de términos estadísticos como: al azar, normal, significativo, correlación, muestra, validez, etc.

Se tendrán presentes los aspectos éticos cuando su trabajo los requiera.

c) RESULTADOS. Los resultados relatan, no interpretan las observaciones.

Es

la parte más corta y esencial del artículo, puesto que representa los nuevos conocimientos que se están aportando.

Los datos deben ser breves, claros, precisos y sin exceso de palabras. Se mencionarán sólo los resultados más relevantes, incluidos los contrarios a la

hipótesis formulada.

El texto es la forma principal y más eficiente de exponer los resultados, por lo que deben presentarse en forma escrita. Un buen texto hace que no se necesiten tablas ni figuras, las cuales se utilizan solamente para reforzar la información, no para duplicarla, de modo que se acudirá a ellas cuando su contenido no pueda ser explicado claramente en el texto.

La única razón válida para incluir material ilustrativo es mejorar la presentación del contenido científico.

d) DISCUSIÓN. Pone a prueba la inteligencia, creatividad, actualización y ética del autor. La discusión debe referirse a los aspectos nuevos e importantes del estudio y está destinada no a repetir la información proporcionada en la introducción o los resultados, sino a discutirla. Aquí se analizarán los resultados expuestos dentro del contexto de los conocimientos existentes sobre el tema y se explicarán su significado y limitaciones; se señalarán las similitudes y diferencias entre ese trabajo y el de otros autores y emitirán criterios (coincidentes o no) para que el lector pueda llegar a conclusiones adecuadas.

e) CONCLUSIONES

Las conclusiones deben ser breves, claras y precisas. Proponga nuevas hipótesis cuando haya justificación para ello, pero identificándolas claramente como tales.

Las conclusiones se escriben preferiblemente en forma de párrafo.

Se establecerá el nexo de las conclusiones con los objetivos del estudio, pero sin hacer afirmaciones e inferencias que no estén plenamente respaldadas por los datos obtenidos en la investigación.

f) AGRADECIMIENTOS. Se mencionará a las personas o entidades que contribuyeron de forma decisiva a la realización del trabajo. Cite a las personas que deben ser reconocidas, pero cuya participación no justifica su condición de autor.

g) REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (según Adecuación cubana del estilo de Vancouver)

Las referencias irán enumeradas y ubicadas por orden de aparición en el texto. Permiten identificar las fuentes originales de los artículos revisados, por lo que deben seleccionarse sólo las importantes, relacionadas con su trabajo y publicados en revistas o libros. No se incluirán comunicaciones personales ni trabajos inéditos; éstos se mencionarán en el texto (entre paréntesis). A los trabajos aceptados por otras revistas, que no han sido publicados, se les añadirá entre paréntesis (en prensa).

Evite usar como referencias los resúmenes, tesis de residentes y otros documentos no asequibles al lector; restan mérito a su trabajo, porque son materiales no recuperables. En casos imprescindibles, las tesis de residentes o doctorados no publicadas, se anotarán al pie de página o entre paréntesis en el texto.

El número de citas bibliográficas se limitará al mínimo indispensable para la comprensión de su trabajo.

h) TABLAS. Las tablas, gráficos o figuras deberán incluirse dentro de los resultados a medida que van siendo mencionados, deben ser cerradas y el tamaño no exceda de una captura de pantalla.

Se presentarán identificadas consecutivamente con números arábigos y mencionadas en el texto.

i) FIGURAS. Las fotografías, gráficos, dibujos, esquemas salidos de computadoras, otras representaciones y fórmulas no lineales tendrán numeración arábiga consecutiva. Evitar repeticiones entre figuras, tablas y texto, así como emplear las estrictamente necesarias. Las figuras, fotos e imágenes no deben exceder de los 580 pixeles.

j) ABREVIATURAS Y SÍMBOLOS. Deberán estar precedidos por el nombre completo la primera vez que aparezcan en el texto. Se emplearán las de uso nacional e internacional.

k) SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES (SI): Todos los resultados de laboratorio clínico deberán informarse en unidades del SI. Si se desea añadir las unidades tradicionales, estas se escribirán entre paréntesis.

Envío de manuscritos

Formato digital a los editores de la revista.

[\[Home\]](#) [\[Acerca de esta revista\]](#) [\[Cuerpo editorial\]](#) [\[Suscripción\]](#)



Todo el contenido de la revista, se encuentra bajo una licencia <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

La revista en línea tiene acceso abierto y gratuito.

©1997 RNPS 1853

Calle Céspedes entre Figueredo y Saco. Bayamo, Granma.
Código Postal 85100, Granma, Cuba
Teléf.: 23424464 23426057

rmultimed@infomed.sld.cu

